MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





Coordinación Zonal 3

Dirección Distrital 18D02 - Parroquias Urbanas: (Celiano Monge a Pishilata) y Parroquias Rurales: (Huachi Grande a Totoras) - Salud

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS18D02-2019-0240-M

Ambato, 23 de enero de 2019

PARA: Sra. Dra. Ana Del Rosario Carrasco Echeverria

Analista Distrital de Planificación, DDS18D02 CZONAL3

ASUNTO: SOLICITANDO DELEGACION PARA LA CONFORMACION EQUIPO

DE TRABAJO / RENDICION DE CUENTAS

De mi consideración:

Dando respuesta al Memorando N° MSP-CZ3-DDS18D02-GDPEAGP-2019-0017-M, en el que solicita "Por medio del presente reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, por mandato legal conferido por los Arts. 88,90,y 95 de la Ley Organica de Participación Ciudadana; la rendición de cuentas es un derecho del ciudadano, en el cual las autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, por lo menos una vez al año deberán rendir cuentas de las actividades relacionadas a su gestión.

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-2017-19-12-2018, El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Resuelve " Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control

Social;..." conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Planificación

Fase 2: Elaboración del informe preliminar.

Fase 3: Deliberación

Fase 4: Presentación del informe definitivo

Fase 5: Evaluación.

Por lo antes indicado solicito a usted dela manera más comedida se designe al equipo de trabajo para dar cumplimiento con las disposiciones legales vigentes."

Por lo antes indicado la conformación del equipo de trabajo para la rendición de cuentas se designa a los siguientes profesionales:

- Dra. Ana Carrasco, quien coordinara el proceso
- Dra. Berthila Caraguay, quien consolidrá la información
- Dra. Clemencia Bosquez, responsable de la metodología del evento
- Ing. Raúl Sánchez, subirá la información a la herramiento del Consejo de Participación Ciudadana

Con sentimientos de distinguida consideración.

MINISTERIO DE **SALUD PÚBLICA**





Coordinación Zonal 3

Dirección Distrital 18D02 - Parroquias Urbanas: (Celiano Monge a Pishilata) y Parroquias Rurales: (Huachi Grande a Totoras) - Salud

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS18D02-2019-0240-M

Ambato, 23 de enero de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Fidel Alberto Santofimio Delgado

DIRECTOR DISTRITAL 18D02 - SALUD, CZ3

Referencias:

- MSP-CZ3-DDS18D02-GDPEAGP-2019-0017-M

Copia:

Sra. Dra. Berthila Maria Caraguay Chamba Experto Distrital de Provisión de Servicios de Salud

Sra. Mgs. Clemencia Yolanda Bosquez Bosquez **Especialista Distrital de Promocion de la Salud e Igualdad**

Sr. Mgs. Raul Gustavo Sanchez Zuñiga Analista de Soporte Técnico y Redes Distrito 18D02, CZONAL3